



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEGEÑA**

D. Ricardo Hernández Lucas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdegeña, en virtud de resolución de fecha 18 de julio de 2014, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2013 y primer semestre ejercicio 2014 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 18 de julio de 2014.– El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas.

1912

BOPSO-86-30072014